

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº14  
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 25 de noviembre y siendo las 16:30 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los concejales: Oscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretaria Técnico del Concejo Érika Pinto Alarcón, Directora de Secplan.

**Nota:** Se encuentran ausentes concejales Hassan Sabag Inostroza y José Figueroa Moreno, quienes autorizados por el Concejo Municipal, están participando en Encuentro Nacional de Concejales "Las Reformas que se implementarán en Chile", en la ciudad de Viña del Mar desde el 24 al 28 de noviembre del año en curso.

**TABLA**

1. Aprobación Acta Extraordinaria Nº13
2. Acuerdo para suscribir contrato Licitación Pública 4083-62-LP14, Servicio de Aseo y Mantenición de Áreas Verdes para los establecimientos dependientes del Departamento de Salud de la Municipalidad de Cabrero.
3. Acuerdo para suscribir Contrato Licitación Pública ID 4080-16-LE14, Diseño para Reposición Biblioteca Municipal de Cabrero.
4. Presentación Plan de Salud Comunal año 2015-2016, para su análisis y aprobación.

**1. Aprobación Acta Extraordinaria Nº13**

**Conc. Órdenes** solicita que las actas de las sesiones extraordinarias puedan ser entregadas en la sesión Ordinaria siguiente para poder revisar y aprobar el acta. **Secretaria Municipal** señala que tendría que considerarse cuando se modifique el reglamento interno. **Conc. Órdenes** agrega que su inquietud es que a veces pasan meses que no hay una reunión extraordinaria y cuando pasa la tabla ya no se acuerda cuáles son los temas que se trataron, sugiere que se haga la entrega del acta y hacer la aprobación en la sesión siguiente, porque tendrán antecedentes y después sólo se aprueba el acta, cuando corresponda la sesión extraordinaria. **Secretaria Municipal** señala que en la modificación al reglamento se podría contemplar. **El Concejo Municipal aprueba el Acta Extraordinaria Nº13 sin observaciones.**

**2. Acuerdo para suscribir contrato Licitación Pública 4083-62-LP14, Servicio de Aseo y Mantenición de Áreas Verdes para los establecimientos dependientes del Departamento de Salud de la Municipalidad de Cabrero.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a la Jefa Adquisiciones del Departamento de Salud, Srta. Claudia Figueroa, para exponer el tema. **Jefa Adquisiciones** señala que necesita la aprobación del Concejo para suscribir contrato por mantención de áreas verdes por 24 meses para los establecimientos dependientes del Departamento de Salud, agrega que en el informe que se le entregó al Concejo aparecen los antecedentes de la licitación, el servicio debe incluir limpieza, ornato, higiene, sanitización de todos los establecimientos pertenecientes al Departamento de Salud, CESFAM Bicentenario de Cabrero, SAMU, SAPU, CESFAM antiguo de Cabrero, el CCR y el Centro de Salud Familiar de Monte Águila, bodegas y recintos cerrados; el criterio de evaluación fue evaluación económica un 60%, propuesta técnica 20%, experiencia del oferente 10% y condiciones laborales 10%, las empresas tuvieron que subir 7 anexos, donde se les solicitaron antecedentes administrativos que son propios en todas las licitaciones, dentro de los puntos que se evaluaron las diferencias económicas son estrechas, hubo tres ofertas y las tres fueron aceptadas en el portal, porque presentaron todos los antecedentes solicitados; en propuesta técnica se les evaluó a las empresas número de personal propuesto, tipo y cantidad de equipos de limpieza, características de los insumos, una carta Gantt donde tenían que señalar todas las actividades diarias, semanales, mensuales, y semestrales que se solicitaban, las tres empresas presentaban ofertas similares en la calidad técnica, todas tuvieron el mismo puntaje, en cuanto a experiencia se marcó la diferencia, la empresa de don Jorge Aguilera presentó dos certificados de experiencia, PRESERVI presentó 10 certificados y la empresa EDELWEIS presentó 4 certificados de experiencia, en el certificado de experiencia que se les solicitó a las empresas no sólo tenían que señalar donde habían prestado servicios, tenían que presentar un certificado emitido por la empresa y además el certificado debía señalar la calidad del servicio que ellos habían entregado, son todos de empresas de CESFAM o de hospitales; en condiciones laborales las empresas tenían que acreditar cuánto es lo que a sus trabajadores le van a pagar sobre el sueldo mínimo, además si les iban a dar bonos, tipo de contrato que le iban a ofrecer a sus trabajadores, frente a todo eso la empresa que obtuvo el mayor puntaje fue la empresa PRESERVI, de acuerdo al análisis realizado la comisión propone al Concejo Municipal aprobar la suscripción de contrato por Servicio de Aseo y Mantenición de Áreas Verdes, por 24 meses a contar del 1° de diciembre del año 2014 hasta el 30 de noviembre del año

2016, al proveedor PRESERVI, por un valor mensual de \$5.424.527.- más IVA. **Conc. Rozas** consulta de dónde es la empresa. **Jefa Adquisiciones** indica que es de Los Ángeles. **Conc. Órdenes** consulta respecto a la remuneración, qué ofreció PRESERVI. **Jefa Adquisiciones** señala que 25% sobre el sueldo mínimo. **Conc. Órdenes** consulta si de la gratificación legal o remuneraciones. **Jefa Adquisiciones** señala que remuneraciones. **Conc. Órdenes** consulta qué pasa con las gratificaciones, si se consideró. **Jefa Adquisiciones** indica que se consideró. **Conc. Órdenes** consulta si se pagarán mensuales o anuales. **Jefa Adquisiciones** no tiene esa información, pero las 3 empresas presentaron las mismas ofertas. **Conc. Órdenes** sugiere que en las bases de licitación en alguna parte se considere que las empresas entreguen la gratificación de forma mensual, el 25%, de lo contrario, los trabajadores quedan al arbitrio de que las empresas tengan o no utilidades a final de año y se ve muy reducida la remuneración cuando se saca del valor del salario los pagos previsionales, eso es importante, porque el 25% adicional del sueldo, si no está considerada la gratificación le va a permitir sacra \$225.000.- líquidos, es importante considerarlo, porque de lo contrario a un salario mínimo que se le saque el 20%, eso recibe el trabajador para su bolsillo y consulta por qué no se buscó otra fecha para el término o haber ampliado el contrato, porque le parece que no es una buena fecha que termine sus servicios el 30 de noviembre de 2016, es mala fecha para hacer cambios de licitación, señala que es por el tema del cambio de administración, los días 5 ó 6 de diciembre parte la administración nueva, no va a pedir que se cambie, pero que se considere. **Conc. Rozas** consulta si las personas que van a trabajar son de la comuna. **Jefa Adquisiciones** señala que las empresas ofrecen mantener el mismo personal que trabaja actualmente, lamentablemente la empresa que está trabajando en el CESFAM no presentó oferta, pero ellos hacen el compromiso de mantener a las mismas personas. **Conc. Rozas** señala que es importante mantener gente de la comuna. **Conc. Farrán** consulta sobre la cantidad de personas que trabajan en esta área, porque habla de la remuneración mensual hacia la empresa, 24 meses más IVA, pero cuántas son las personas. **Jefa Adquisiciones** indica que son 12 personas repartidas entre todos los establecimientos, se trabaja en general con 2 para Monte Águila, 2 para el SAPU, el resto de los funcionarios trabajan en el CESFAM Bicentenario y se reparten las tareas del SAMU, CCR, CESFAM antiguo y además la persona encargada de las áreas verdes que rota entre Monte Águila y Cabrero. **Conc. Farrán** consulta si incluye personal administrativo. **Jefa Adquisiciones** señala que el supervisor lo pone la empresa, es un trabajador externo. **Conc. Farrán** consulta si es permanente. **Jefa Adquisiciones** responde que sí. **Conc. Rodríguez** indica que está sorprendido con lo que comentó concejal Órdenes, con respecto a la fecha de término, sugiere que las licitaciones que se hagan más adelante puedan superar esa fecha o quede antes, pensando en el bienestar de la comuna, porque si hay un cambio de gobierno comunal perjudica a la comuna, respalda las palabras de concejal Órdenes, porque no se había fijado en el detalle, esto está en todas las licitaciones, pero lo aprueba. **Conc. Farrán** aprueba y espera que no haya cambio de administración, espera seguir formando parte de esta administración. **Sr. Pdte.** sugiere que se enfoquen en el bienestar de la gente y no en las campañas, ni cambios que puedan existir. **Conc. Órdenes** señala que no está hablando de un tema de campaña, es una preocupación lógica de administración, no ha dicho que sea campaña, aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, celebrar Contrato con Empresa PRESERVI S.A. RUT 96.664.690-k.- quien se adjudicó Licitación Pública 4083-62-LP14, "Servicio de Aseo y Mantenimiento de Áreas Verdes para los establecimientos dependientes del Departamento de Salud de la Municipalidad de Cabrero", por 24 meses a contar del 1° de diciembre del año 2014 hasta el 30 de noviembre del año 2016, por un valor mensual de \$5.424.527.- más IVA.** (Acuerdo N°362 del 25.11.2014).-

### **3. Acuerdo para suscribir Contrato Licitación Pública ID 4080-16-LE14, Diseño para Reposición Biblioteca Municipal de Cabrero.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a la Directora SECPLAN, Srta. Érika Pinto, para exponer el tema. **Directora SECPLAN** señala que preparó una presentación para hacer más explícita y se entienda la idea del proyecto, indica que se terminó el proceso de licitación de contratación, respecto al diseño para la futura Biblioteca Municipal de Cabrero, este proceso se realizó a través del portal de Mercado Público, bajo la ID 4080-16-LE14; de acuerdo al oficio enviado, en el primer punto aparecen los antecedentes en cuanto al financiamiento que corresponde al Convenio DIBAM y Presupuesto Municipal, el monto disponible son \$39.350.000.- y el plazo establecido de acuerdo al convenio que se firmó con la DIBAM, la comisión está normada bajo un Decreto Alcaldicio y se enumeran la cantidad de ofertas, que fueron 10 empresas las que ofertaron, por lo tanto el tema de evaluación y análisis se extendió un poco más del tiempo previsto, pero se logró tener la información para ser presentada al Concejo y obtener la aprobación para la firma del contrato. Indica que de acuerdo al análisis realizado se propone de acuerdo a la planilla de evaluación adjunta, adjudicar la propuesta al oferente HÉCTOR OMAR VIDELA AROS, RUT 9.074.019-9, valor líquido a pagar son \$35.343.000.- valor total ofertado son \$39.270.000.- y el plazo ofertado para la ejecución son 180 días corridos. El diseño de reposición de la Biblioteca Municipal de Cabrero, como se indicaba en el presupuesto que se establece por convenio son \$39.350.000.- la etapa que se postula es diseño, el año 2014 el financiamiento es con fondos concursables de la Dirección de Biblioteca y Archivos DIBAM y con recursos Municipales, plazo de ejecución serán los 180 días de acuerdo a la propuesta. El Programa Arquitectónico, dentro de las tareas que se contratan, es un levantamiento topográfico, estudio de nivel de suelo, sondaje según las normas vigentes, el diseño completo

del proyecto de arquitectura e ingeniería, el estudio de deficiencia energética que es un tema muy relevante, se está usando mucho en las nuevas infraestructuras, el diseño para interiores, el estudio de las vías de evacuación, la contratación de los revisores independientes, tanto de arquitectura y cálculo estructural, el estudio del impacto ambiental si correspondiera, el estudio de impacto vial si corresponde, especificaciones técnicas del proyecto que deben estar en correctas concordancias con los planos de arquitectura de especialidades correspondientes al presupuesto oficial, el presupuesto oficial en base a una modificación detallada de partidas que señalan las especificaciones técnicas y por supuesto la carpeta con todos los antecedentes requeridos para la tramitación de los permisos municipales de acuerdo como lo señalaba la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y de acuerdo al artículo 5.1.6 incluyendo el informe favorable de personas independientes, tanto de arquitectura como de ingeniería, la tramitación y obtención del permiso municipal, el pago de los permisos municipales se contempla con recursos municipales. En cuanto a la superficie aproximada se establecen 812,38m<sup>2</sup>, la conformidad del desarrollo de esta nueva infraestructura se plantea al frente de la plaza, donde están las banderas, ese terreno es municipal, por lo tanto hay una reubicación de la infraestructura actual, señala que esto es un anteproyecto, pueden surgir adecuaciones de acuerdo a los requisitos de la DIBAM, en el 1° piso se contempló un escenario que permita la integración con las actividades cívicas que se realizan periódicamente que realiza el municipio, una cafetería, una sala de capacitación, sala de reuniones, área de lectura, servicios, etc. muestra la fachada con una zona de acceso en la entrada con un escenario, posteriormente la cafetería y en el otro lado van los servicios higiénicos, hay un sótano donde va una sala multiuso y una bodega, que es un piso inferior, de ahí se entra a la biblioteca, con salas adecuadas en los espacios internos y externos, está todo normado, de acuerdo al programa que establece la Dirección de Bibliotecas y Archivos. En el 2° piso se contempla sala de estudio, biblio-redes, área de conexión, sala de reuniones, servicios. La propuesta aprobada pensando que todo fuera un éxito, se habla alrededor de casi 700 millones en la construcción, infraestructura como edificio. Con respecto al análisis realizado de lo que pide la DIBAM ya se realizó el proceso de licitación y de acuerdo a la evaluación sería la empresa de don HÉCTOR OMAR VIDELA AROS. **Conc. Farrán** por lo que expuso la Directora de Secplan entiende que es sólo la parte diseño, consulta qué pasa con la construcción que hay al fondo del terreno, va a ser utilizada esa casa, demolida, prestará otro servicio. **Sr. Pdte.** señala que el terreno es una L y se ocuparía todo el espacio. **Directora SECPLAN** señala que es una infraestructura bastante importante, por lo tanto todo va a ser nuevo. **Conc. Farrán** consulta por otro espacio que aparece en la imagen. **Directora SECPLAN** señala que cuando se habla de obras exteriores son los patios, estacionamientos seguramente para las personas que trabajen en la biblioteca. **Sr. Pdte.** señala que es un proyecto bien ambicioso, lo interesante de estos proyectos es que el gobierno aprueba los diseños y posteriormente aprueba los proyectos, la ejecución, están confiados que se tendrán una biblioteca. **Conc. Farrán** señala que le llama la atención varias apreciaciones, en muchas oportunidades ha planteado lo de un museo comunal, consulta por qué no se consideró esa parte y sí, se consideraron estacionamientos, mucho más importante un espacio para un museo ahí mismo, biblioteca y museo comunal, antes que estacionamiento. **Sr. Pdte.** señala que el museo está considerado dentro de una postulación, son líneas de financiamiento distintas, no se pueden mezclar los financiamientos, este es un modelo de biblioteca, para qué ir con algo pequeño si el terreno está y se puede ocupar un 100%. **Conc. Farrán** señala que no tiene problema en aprobar, pero hay falta de información. **Sr. Pdte.** señala que la información de la biblioteca está, las consultas las pueden hacer, pedir información, pero no se pueden generar falsas expectativas, no está el lugar del museo, pero está la intención, en algún minuto se trabajará en un museo. **Conc. Farrán** señala que el museo hace mucho que está en carpeta y aún no se vislumbra, ni se ve, señala que seguirá insistiendo en la idea del museo. **Conc. Órdenes** señala que la biblioteca considera una sala de reuniones, consulta para cuánta gente. **Directora SECPLAN** señala que hay que entender dos conceptos, hay superficies que están normadas por la DIBAM, excepcionalmente este proyecto se solicitó de parte del municipio que pudiera incorporar la interacción con las actividades cívicas que se realizaban, si bien es cierto hay un espacio para cafetería, donde habrá un espacio suficiente para albergar hasta 100 personas, pero lo importante del espacio es la biblioteca, este proyecto apunta que se resguarde la superficie para la biblioteca, pero para la tranquilidad esto es un anteproyecto, por eso se contrató la empresa, para que desarrolle toda la propuesta arquitectónica, los estudios de cálculos necesarios, si se estima dentro del desarrollo del proyecto que no se justifica un estacionamiento, que es netamente para las funcionarias que trabajan ahí, obviamente eso se elimina y se traslada al espacio exterior que corresponde al bien nacional de uso público. **Conc. Órdenes** consulta si la ejecución del diseño, por parte de la empresa que se lo adjudica, considera la instancia de participación ciudadana. **Directora SECPLAN** señala que en todos los proyectos se ha tratado de incorporar la participación ciudadana, primero se relacionó con la gente que trabaja en biblioteca, que está haciendo uso permanente de la biblioteca, más adelante, cuando se tenga término de la obra, se presentará a la comunidad y se hará la participación, acá no hay mucha injerencia en los espacios, a lo mejor se puede pedir la opinión de la fachada, a conceptos más generales, pero a lo que es normativo no se puede interactuar, porque está estandarizado. **Conc. Órdenes** señala que no se podría pedir la opinión de la ciudadanía para definir lo que manda la ordenanza, es lógico, pero que concuerde y recoja la inquietud de la ciudadanía, muchas veces hay inquietudes que no se pueden acoger, pero pueden resultar ideas positivas,

sobre todo de organizaciones que funcionan en la comuna, eso a propósito de la sala de reuniones que planteaba, porque estuvo en Chillán hace dos semanas en la Biblioteca Municipal de Chillán que cumple el rol de biblioteca, pero en el 2º piso tiene dos salones, una sala pequeña de reuniones, el otro salón para recibir una cantidad de 80 personas, para hacer exposiciones, seminarios, charlas, que podría servir mucho considerando el espacio y por último si se considera la posibilidad de ampliar más el proyecto, si dos pisos es poco, pensar en un tercer piso, consulta si se podría dar eso en la etapa de diseño. **Directora SECPLAN** señala que es viable, pero la etapa de diseño está contratada con una superficie, hay un estándar de holgura que es bastante inferior, no se habla de otro piso, sin embargo, van a quedar los estudios, por lo tanto la mecánica de suelo que es uno de los estudios más caros, a futuro se podría permitir otro piso, pero lo que está contratado ahora como desarrollo de diseño es la superficie indicada. **Conc. Órdenes** indica que es absolutamente entendible, pero deja el precedente que ojalá la edificación permita en el futuro poder levantar un 3º piso y por último, una biblioteca pública que es un edificio emblemático de cualquier ciudad, consulta si Cabrero tiene alguna identidad de diseño, si sigue alguna norma arquitectónica que permita que la ciudad se identifique con alguna cosa, imagina que la funcionalidad va a ser la misma, pero es distinto una biblioteca que pueda ser de estilo colonial a una biblioteca que sea minimalista, urbanísticamente puede ser muy diversa, que al menos se trabaje en esa parte y que le dé una identidad a la ciudad, porque está frente a la plaza, insiste que va a ser uno de los edificios emblemáticos de Cabrero. **Conc. Farrán** consulta sobre el frontis que es muy ocupado por el municipio, sobre todo en actos públicos, cuánto quedaría para eso. **Directora SECPLAN** señala que lo primero que se previó como requisito, aún cuando no es habitual que lo realicen, está permitido y dialogado con la DIBAM, lo que hay que tener claro que una vez que se postulen a los recursos para la ejecución de esta obra, recordar que dependiendo la línea de acción a la cual se esté postulando van a ser los financiamientos para hacer obras adicionales a lo que realmente se está abocando que es la biblioteca, pero espera de la forma que se está trabajando que se siga ejecutando con los mismos recursos de la DIBAM, por lo tanto si fuera así no debería haber inconveniente para que se ejecutara en su totalidad, con los accesos. **Conc. Farrán** consulta si quedaría un espacio abierto o cerrado, con algún tipo de escenario, baños. **Directora SECPLAN** indica que antes de la entrada a la cafetería hay un escenario, ese escenario va techado, la idea es que vaya una parrilla de luces y todo lo que se pueda incorporar. **Conc. Rozas** sugiere que sea alta para que se vea más imponente el edificio. **Sr. Pdte.** señala que se irá informando cómo va el diseño, pide a la Directora de Secplan que en alguna instancia, a la mitad del proyecto se le presente al Concejo, para que ellos puedan saber cómo va el avance. **Directora SECPLAN** señala que hay fecha en diciembre de entregar un anteproyecto a la DIBAM, si gusta el Concejo, antes de ser entregada a la DIBAM presentarla al Concejo, la idea es que todas las observaciones que se puedan realizar se revisen en la 1ª etapa, porque así no se hace perder tiempo a la consultora y se avanza con los plazos que están programados. **Sr. Pdte.** señala que con los tiempos están complicados, no hay mucho tiempo para generar un diálogo ciudadano, porque los tiempos están acotados. **Directora SECPLAN** insiste que dentro del proyecto se está tratando de incorporar la participación ciudadana. **Conc. Farrán** señala que en el tiempo hay un plazo estimado de 210 y 180. **Directora SECPLAN** señala que 180 es lo que se contrataría a la consultora que resultó mejor evaluada. **Conc. Órdenes** consulta si la consultora en estos 6 meses tiene en su contrato alguna obligación de mostrar el proyecto a la comunidad o al Concejo o al COSOC o a un ente que esté relacionado con la comunidad. **Directora SECPLAN** señala que se exige una maqueta. **Conc. Órdenes** consulta si estará a mitad de proceso o cuando entreguen su trabajo final. **Directora SECPLAN** señala que hay entrega en diciembre, antes de hacer la presentación del anteproyecto a la DIBAM, Secplan la presentará en Concejo para ver en la primera etapa de desarrollo cualquier observación que haya se pueda subsanar y no al final cuando se entregue la maqueta definitiva y se tenga que retroceder. **Conc. Órdenes** señala que si se pretende considerar alguna observación que pueda hacer alguien, lo lógico es que se conozca primero, porque nadie podría sobre lo propuesto ponerse a hacer observaciones, también consulta qué plazo está corriendo que hay que entregarlo en diciembre a la DIBAM. **Directora SECPLAN** indica que hay dos líneas de financiamiento en lo que es ejecución, una que es el FNDR y el otro son los recursos propios de la DIBAM, los montos que fueron asignados este año, la región salió premiada por tener la mayor cantidad de recursos, y la comuna que obtuvo mayor monto y el proyecto más emblemático es Cabrero, por lo tanto está en condiciones de que la DIBAM financie la ejecución, que sería lo ideal, porque terminando el diseño aprobarían la ejecución completa, tal como está el diseño, si se cambia de modalidad al financiamiento FNDR, el fondo tiene su estructura y su metodología, por lo tanto difícilmente se podría justificar todo lo que es el acceso, las obras adicionales a lo que es propiamente la biblioteca, esa es la premura de los tiempos, porque dentro de los plazos establecidos ya el próximo año se debiera contar con el proyecto completo de diseño, para optar al financiamiento. **Conc. Órdenes** consulta si los 39 millones los puso la DIBAM. **Directora SECPLAN** indica que la DIBAM y la Municipalidad con un aporte, una cantidad ínfima en comparación con el monto asignado por la DIBAM. **Conc. Órdenes** señala que sería importante tener ese dato, cuánto aportó el municipio. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Órdenes** antes de aprobar hace mención a una situación que se comprometió con sus colegas que están participando del congreso, que efectivamente la incorporación de un nuevo punto de la tabla podría haber alterado o cambiado la decisión de viajar o no, que quede estampado en el acta, que no han negado la posibilidad de incorporar un nuevo punto, es importante

dejar en claro que se acordó recientemente incorporarlo a la tabla, por lo tanto no hay una participación directa de los concejales que están en Viña del Mar en este minuto, y que sí podría haber cambiado en el caso de proyectos importantes, indica que lo aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **Directora SECPLAN** indica que el monto total que se indica en el Oficio son \$39.350.000.- de los cuales se componen \$31.480.000.- son financiados por la DIBAM y \$7.870.000.- por la Municipalidad. **El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, suscribir Contrato Licitación Pública ID 4080-16-LE14, con Héctor Omar Videla Aros, RUT N°09.074.019-9, por obra "Diseño para Reposición Biblioteca Municipal de Cabrero", por un valor total de \$39.270.000.- y un plazo de ejecución de 180 días corridos.** (Acuerdo N°363 del 25.11.2014).-

#### **4. Presentación Plan de Salud Comunal año 2015-2016, para su análisis y aprobación.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a la Directora de Salud, Sra. Nora Rebolledo, para exponer el Plan de Salud Comunal. **Directora DISAMU** señala que el año pasado se aprobó un plan para dos años, así decían las políticas del Ministerio de Salud, para el 2014-2015 y este año, a pesar de eso decidieron actualizar datos, la mayoría de la información. El plan está basado en el trabajo que hacen los funcionarios con respecto al plan de cuidados, es importante, este plan fue revisado y trabajado por la Comisión de Salud del Concejo Municipal, se hizo un análisis profundo donde se revisó todo el plan. Señala que resumirá los temas que es importante analizar, el Plan de Salud debe contener por norma el diagnóstico de la comuna, debe tener un diagnóstico por ciclo vital, debe tener la cartera de servicios de todas las prestaciones. **Conc. Órdenes** señala que para introducirse en el tema, como Comisión de Salud, con el concejal Figueroa trabajaron el día miércoles, revisando el plan, estuvieron alrededor de tres horas revisándolo y la Directora de Salud logró reducirlo y básicamente una actualización de datos, porque el plan que fue presentado el año 2014 para las políticas 2014-2015, resultado de algunas modificaciones que ha habido legales se tiene que volver a actualizar, incluye tres pilares fundamentales de la modificación, respecto a la política que se aprobó el año pasado, unos son los diagnósticos porque pueden variar los indicadores, según el que se hace a lo que el PLADECO de la comuna y una adaptación del presupuesto, porque va variando año a año, el resto de las consideraciones son muy similares, a lo que venía planteado cuando se aprobó el año 2013 el programa de salud para el año 2014-2015. **Directora DISAMU** señala que hay que evaluar los indicadores, el diagnóstico es exactamente el mismo, cambia la dotación, el presupuesto y el plan de capacitación de los funcionarios, que por ley hay que tenerlo y el plan de cuidado que los establecimientos tuvieron que también reprogramar, se muestran los antecedentes comunales que es la ficha del SINIM 2013, donde habla de la población validada del año 2013, que eran 29.214 clientes inscritos en Fonasa, la cobertura es importante hay un 93% de la cobertura de la población en atención municipal, es una gran responsabilidad de la salud en la comuna y el examen preventivo de los adultos un 8,28% un buen indicador de la tasa de consulta y el índice de la actividad en la atención primaria, son indicadores de impacto en Salud un 99,76% que sería un 100% en cumplimiento que es el trabajo que hacen los funcionarios de los equipos de salud de todos los establecimientos de la comuna, están los ingresos percibidos por la comuna en salud, están los servicios totales del área de salud por transferencias y el aporte del municipio que son \$250.888.000.- y se saca un indicador que es el aporte municipal del sector, respecto al ingreso total que son 6,09% y transferencias municipales respecto a todos los ingresos del municipio en un 7,84%, están los gastos en personal que está dentro de los límites factibles con un buen indicador de un 73%, que se recomienda que un 70% debe estar en recursos humanos, el 30% sería muy eficiente si fuera en gastos operacionales, es un indicador eficiente, de calidad. El diagnóstico participativo, el PLADECO, tuvieron que trabajar todas las organizaciones incluidos los concejales y el tema que le corresponde analizar en este plan que fue el déficit que dijeron todas las organizaciones, que el Concejo igual dijo que hay un déficit de Atención Primaria de Salud, en infraestructura, en equipamiento, falta de personal médico, profesional, resolución de nivel secundario, terciario, del tema de las especialidades, eso fue tema PLADECO. En el tema de Salud, los trabajos que hacen los equipos de salud con la comunidad hay un aumento en la población cardiovascular, lenta resolución de algunas especialidades, falta de hogares protegidos para personas con problemas de salud mental en la Red, espera prolongada en la entrega de medicamentos en CESFAM, infraestructura poco confortable en dependencias del servicio de urgencia, dificultades en el acceso al SAPU por escasa capacidad en la sala de espera, falta de servicios higiénicos en el SAPU para discapacitados, alto número de usuarios que acuden en la madrugada al CESFAM a solicitar horas médicas, problemas de acceso a la atención de la salud de usuarios de sectores rurales apartados fuera área influencia postas, prolongado tiempo de espera para atención en SAPU, adultos mayores abandonados sin red de apoyo familiar, insatisfacción usuaria por no resolución oftalmológica y dental de adultos mayores, faltan hogares para la derivación de adultos mayores abandonados, mala percepción de la atención de salud en SAPU, sectores rurales como El Progreso y Los Aromos no cuentan con Posta de Salud y problemas de acceso a otros centros, aumento de la población discapacitada en la comuna, aumento de sobrepeso y obesidad en adolescentes, 3/4% de adolescentes bajo control problemas de salud mental, índice de vejez 48,6 en el año 2011 y esperado para el año 2020 un 66,11, alto índice de daño de salud bucal población menor de 20 años, alto índice de Accidentabilidad por ubicación de la comuna, alto porcentaje de la población con problemas de salud mental, implementación de postas de salud rural en mal estado, hacinamiento y no cumplimiento de normas sanitarias CESFAM Monte Águila por lo

que requiere su reposición, éstas son todas las estrategias que se plantearon en el PLADECO que están incorporadas y todas las estrategias apuntan a resolver todos estos problemas que quedaron especificados en los proyectos que están en el PLADECO. La población per cápita año 2013 corte a mayo con la cual se está trabajando son 29.118 al corte de mayo de 2014, significa que aumentó y que es la población percápita por la cual se va a recibir financiamiento, un pequeño aumento respecto al año anterior, señala que hay una diferencia de la población del adulto mayor que interesa con respecto al año anterior. El cumplimiento de metas sanitarias Ley N°19.378 todos los indicadores de Salud son de impacto, o sea hay que recuperar la calidad o el nivel de salud de la población en términos de compensaciones, cobertura de atención si se atiende un 100% de los diabéticos de la comuna o un 90%, todos los impactos e indicadores que hay que lograr, es un trabajo del equipo de Salud por eso ellos reciben bonos de compromiso de gestión, cumplimiento a la gestión. Los índices de actividad de Atención Primaria 2013 que la comuna y los equipos de salud deben cumplir, son una serie de indicadores y también están cumplidos en un 100% de las metas locales. Están los índices de actividad de Atención Primaria GES, cuando dice que se atiende AUGE se atienden 3.527 enfermedades que son de Atención Primaria. Las actividades realizadas por convenios están todas en el Plan de Salud son de resolución del tema de especialidades de servicio, ecografías, Ecotomografía abdominal, atención del otorrino, atención odontológica, exámenes preventivos de la población y los exámenes que son garantizados GES. La cartera de servicio del año 2013 está toda la producción que producen los CESFAM de la comuna y que están sobregirados sobre un 100% de cumplimiento, por lo tanto hay una buena oportunidad de acceso a la atención de la población. Los objetivos sanitarios para el periodo 2011-2020; mejorar la salud de la población, disminuir las inequidades, aumentar la satisfacción de la población, asegurar la calidad de las prestaciones. Por cada objetivo vienen los objetivos estratégicos que apuntan hacia los planes de cuidado que desarrollan los funcionarios del CESFAM, cada problema de salud, la hipertensión por ejemplo genera una serie de actividades que deben cumplir los equipos de salud. Las prioridades comunales PLADECO, estas iniciativas dependen de la estrategia de fortalecimiento que son 15 estrategias que se tienen que cumplir en el área de la salud y que del 2014 la mayoría están en un 100%. Las metas sanitarias 2015 que tienen para los funcionarios donde MINSAL propone una meta y como comuna se negocia otra y generalmente están muy cercanas o superiores a las del Ministerio de Salud, porque cuando se sobrepasa la meta, si dicen un 70 y se hace un 78 no se puede bajar, se mantiene o sube la meta. El índice de actividad de atención primaria con los IAAPS y con los GES en las mismas condiciones, donde hay coberturas de todas las patologías y todos los fármacos, porque para todas las patologías GES, hay que tener el 100% de los fármacos y supervisados por la Superintendencia de Salud. La dotación del personal que está totalmente aprobada por dictamen de Contraloría, antes la aprobaba el Concejo, hoy no es así, solamente la entidad administradora que es el señor Alcalde y según los lineamientos estratégicos que se elaboran según las necesidades de la población a atender, la dotación pasa a ser aprobada y presentada al Concejo en esta ocasión. El proyecto de Presupuesto año 2015, que en la cuenta de ingresos está en \$3.321.841.000.- y la cuenta de egresos que es la misma con el aporte de un plan de inversión de toda transferencia municipal para todas aquellas estrategias implementadas por el municipio, que asciende a la suma de \$393.500.000.- un aumento de \$64.350.000.- respecto al año 2014 esos sería a los grandes rasgos, independiente de un plan de salud acabado con más de 80 cursos y diplomas para los funcionarios, porque hoy día se exige el desarrollo del recurso humano en salud, es una meta y es un compromiso de gestión. Señala que en honor al tiempo y a que la comisión ya lo revisó juiciosamente. **Conc. Farrán** señala que le parece bien, tomando el informe del Departamento de Salud y tomando como base el informe de la comisión, refleja que hay un precedente bastante bien hecho, consulta qué pasa con el aumento de las horas nocturnas, médicos, señala que la gente está contenta y agradecida que se haya extendido desde las 17 hasta las 24, pero entre las cero y las cero ocho y los fines de semana, consulta si hay alguna posibilidad de mejorar este sistema, porque lo que dice el personal y la gente, porque se basa en el informe que recibe de la comunidad, muchas veces no hay ambulancias, no hay como derivar pacientes desde el CESFAM hacia Cabrero, porque los técnicos no están en condiciones de hacer la atención, hay una preocupación constante para este tema. **Directora DISAMU** sugiere al concejal que se vea este tema en otra sesión, eso requiere una explicación que se ajena al plan de salud, porque eso no es parte del plan, eso requiere una explicación más técnica, con documentos que hay, orientaciones del Ministerio, para poder analizar ese tema. **Conc. Farrán** señala que la gente quiere mayor atención, que venga de un lado u otro o de una sesión extraordinaria, pero si se va a aprobar un Plan de Salud 2015-2016 lo más probable es que esta situación no quede contemplada, ahora si le dicen que sí puede ser contemplado más adelante lo entiende, él se debe a la gente y la gente le va a preguntar...*por qué aprobó esto, si nosotros estamos pidiendo esto otro...* **Directora DISAMU** señala que los recursos del Estado hay que usarlos con eficiencia y eficacia y ahí hay un tema muy importante que lo explicaría técnicamente. **Conc. Farrán** señala que la gente de Monte Águila no se considera de segunda clase. **Directora DISAMU** indica que de primera, de todas maneras. **Conc. Farrán** señala que entonces hay que darle la atención que corresponde. **Sr. Pdte.** indica que le parece bien la inquietud, es un tema de la administración, del Concejo, de mejorar las condiciones de la comuna en el tema de Salud, pero en este minuto hay que enfocarse al Plan de Salud, en una próxima oportunidad ver alguna posible mejora, con otros tipos de antecedentes en la mesa, consulta si hay consultas respecto al Plan de Salud. **Conc. Rodríguez** indica que le

queda clara la explicación, más si la Comisión de Salud revisó minuciosamente el plan, aprueba. **Conc. Farrán** aprueba con la salvedad que si esto se puede modificar más adelante, se tenga presente. **Conc. Órdenes** señala que como presidente de la comisión no le queda más que respaldar la presentación que se ha hecho, es un trabajo que demanda mucho tiempo y está muy bien elaborado, pide que se incorpore el adicional que está solicitando este plan, de 60 millones adicionales, a lo que fue el aporte del año 2014, así es que pide que se considere en el presupuesto, porque es necesario para desarrollar como está planificada la salud municipal de la comuna, aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, el Plan de Salud Comunal año 2015-2016, tal como fue presentado por la Directora del Departamento de Salud Municipal.**(Acuerdo N°364 del 25.11.2014).-

Habiéndose completado la tabla **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión siendo las 17:25 horas.



**SOFIA REYES PILSER**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

**Relación de Acuerdos Sesión Extraordinaria N°14**  
**del 25 de noviembre de 2014**

**Acuerdo N°362 del 25.11.2014.** El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, celebrar Contrato con Empresa PRESERVI S.A. RUT 96.664.690-k.- quien se adjudicó Licitación Pública 4083-62-LP14, "Servicio de Aseo y Mantenión de Áreas Verdes para los establecimientos dependientes del Departamento de Salud de la Municipalidad de Cabrero", por 24 meses a contar del 1° de diciembre del año 2014 hasta el 30 de noviembre del año 2016, por un valor mensual de \$5.424.527.- más IVA.

**Acuerdo N°363 del 25.11.2014.** El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, suscribir Contrato Licitación Pública ID 4080-16-LE14, con Héctor Omar Videla Aros, RUT N°09.074.019-9, por obra "Diseño para Reposición Biblioteca Municipal de Cabrero", por un valor total de \$39.270.000.- y un plazo de ejecución de 180 días corridos.

**Acuerdo N°364 del 25.11.2014.** El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, el Plan de Salud Comunal año 2015-2016, tal como fue presentado por la Directora del Departamento de Salud Municipal.